



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que fomente la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la educación en el área rural impulsando un proyecto piloto en la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El padrón autonómico hace recuento de habitantes cada año y nos advierte, cada vez más, de las grandes pérdidas en el medio rural y por consiguiente en las escuelas. El alumnado matriculado en un Colegio Rural Agrupado (CRA) ha disminuido un tercio en los últimos diez cursos siendo 15.213 en el curso 2017-2018, lo que supone una pérdida del 29,8 % en 10 años. Tenemos 182 CRA y hoy atienden a niños de 584 localidades. La plantilla de docentes suma 2.329 maestros y de ellos 923 son itinerantes.

En la actualidad destacamos el papel de las escuelas rurales unitarias, capaces de dar vida a los pueblos, fomentar el arraigo de la población con el territorio y transformar la realidad del entorno en el que se encuentran inmersas. Estas escuelas



han tenido que reconvertirse para luchar contra su desaparición, tornando sus debilidades en fortalezas, así pues el reducido número de alumnos, la disparidad de sus edades, la heterogeneidad de los agrupamientos, la distancia geográfica existente entre aulas, la proliferación de modelos centrados en el ámbito urbano, entre otros aspectos, cimentando un modelo basado en un valor pedagógico capaz de enriquecer al alumnado, al profesorado, a las familias y a la comunidad gracias al desarrollo de metodologías, materiales e instrumentos.

Un CRA es un modelo participativo y dinámico, que ha incidido en la generalización de una educación inclusiva, la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, la valorización de la mediación entre iguales (entendidos como iguales todos los alumnos, con independencia de su edad y nivel educativo) y la concesión de protagonismo al alumnado. Es por ello que diferentes comunidades autónomas han tomado conciencia de su trascendencia implicándose en su conservación con diferentes medidas.

Sentadas las bases del modelo descrito, no podemos estancarnos en los avances conseguidos hasta el momento, sino que tenemos que ser capaces de seguir minimizando sus limitaciones e impulsándolo a través de innovación y la investigación.

La conexión que facilitan las TICs entre las aulas unitarias rurales constituyen un instrumento fundamental en la democratización del aprendizaje, así como en la accesibilidad de la población a dicho aprendizaje, especialmente en el caso de la más vulnerable, favoreciendo el desarrollo personal de los individuos, la cohesión territorial y el desarrollo del entorno rural.

Dentro del marco del proyecto "Escuelas Conectadas", impulsado por el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, para llevar la fibra óptica a todos los centros educativos del territorio de Castilla y León de Educación Infantil, Primaria y Secundaria es necesario incidir en la conexión del alumnado de diferentes aulas, ubicadas en distintas localidades, contribuye a incrementar las relaciones intermunicipales, a la vez que potencia la socialización del alumnado con iguales de edades semejantes y la cooperación en diferentes tareas de interés común, para lo que se precisa del desarrollo de recursos adaptados a las necesidades concretas detalladas.

En este sentido, pretendemos aprovechar la relevancia que el modelo de las escuelas unitarias rurales está adquiriendo a nivel internacional, destacando sus puntos fuertes como son la mediación entre iguales, la heterogeneidad en los agrupamientos, la diversidad sociocultural del alumnado y la potenciación de la educación inclusiva, entre otros, y buscando alternativas a sus limitaciones, entre las que destaca las dificultades de socialización con que puede contar alumnado concreto si no existen iguales de su misma edad. Todo ello, lo planteamos mediante la transversalización de las herramientas informáticas, utilizando ordenadores, pizarras electrónicas, apps para conectar aulas separadas geográficamente, de manera que se puedan realizar trabajos grupales entre el alumnado que se encuentra en cada una de ellas de forma sincrónica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento para favorecer una educación de calidad e innovadora, a través de las



escuelas unitarias, potenciando el desarrollo rural y lucha contra la despoblación e incentivando los valores de los pequeños municipios, impulsando un proyecto piloto, en la provincia de Valladolid, en esta materia, que pueda ser implementado en otros espacios y contextos con garantías de innovación, eficacia y utilidad.

En Valladolid, a 18 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios,
David Castaño Sequeros y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez